



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 67

QUILLON, lunes 21 enero 2013

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-36
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,10-2

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES

RUT: 16.217.948-9

LA SUMA DE \$: 58.500

Y SON: CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION DE DEVOLUCIONES GASTOS INCURRIDOS PPR EL SR. DANIEL COLOMA HUEICO, POR COMETIDO FUNCIONARIO A LA CIUDAD DE SANTIAGO, RESOLUCION N° 837 DE FECHA 26/12/2012

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208007008	Pasajes, Fletes y Bodegaje	33.500		16217948-9	R-837
2152208999001	Gastos Notariales y Judiciales	25.000		16217948-9	R-837
1110204	Cta.Cte N° 52509000018 For		58.500	16217948-9	C-0

TOTALES :

58.500

58.500



DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



ADM. MUNICIPAL.

CTA. CTE.

52509000018

CHEQUE N°

001275

NOMBRE

Daniel Coloma Hueico

R.U.T.

16.217.948-9

EGRESO N° 067

FECHA DE PAGO

22/01/13

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME